

QUT: 17016

"Año de la Integración Nacional y el Bicentenario de Nuestra Universidad"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



# Resolución Jefatural Nº 0035-2012-INIA

Lima, 16 MAR 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 15 de febrero de 2012 rectificada mediante su similar de fecha 01 de marzo de 2012, la Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Productores Rurales – Corporación PBA, invita a la Blga. Mirian Gamarra Flores, Especialista del Programa Nacional de Innovación en Cultivos Andinos, de la Unidad de Investigación Agraria de la EEA. Andenes, Cusco a participar de las giras de la Red Regional de Semillas a desarrollarse en los países de Colombia y Ecuador entre el 19 al 23 de marzo de 2012 y a Bolivia entre el 09 al 11 de abril de 2012, indicando que los gastos de estas giras serán cubiertos con recursos del Programa Andino a través de la Corporación PBA;

Que, el Director General de la Dirección de Investigación Agraria del INIA mediante Oficio Nº 0127-2012-INIA-SDIC-DIA/DG del 23 de febrero de 2012 y Proveido del 06 de marzo de 2012 recaído en el e-mail remitido por la Corporación PBA del 02 de marzo de 2012, comunica a la Jefatura que la citada profesional ha sido invitada a la mencionada gira, por lo que solicita se autorice su participación;

Que, la Corporación PBA ha expresado mediante la Carta s/n de fecha 15 de febrero de 2012, que los gastos de las mencionadas giras serán cubiertos con recursos del Programa Andino a través de la citada Corporación, por lo que no irrogarán gasto alguno al Tesoro Público;

Que, resulta de interés para el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, la asistencia de la referida profesional a las giras programadas por la Corporación PBA, por cuanto constituye un espacio de retroalimentación y de transmisión de las experiencias desarrolladas en los países que integran el Consorcio Andino de Innovación Participativa;

De conformidad con la Ley Nº 27619-Ley que Regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-...

II..

-2-

2002-PCM respecto a la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que no ocasionen gastos al Estado; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG; y,

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR EL VIAJE** en comisión de servicios, de la Blga. **MIRIHAM GAMARRA FLORES**, Especialista del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA) en Cultivos Andinos, de la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, para que participe **en calidad de becaria**, en las **giras programadas en el marco de la Red Regional de Semillas**, a realizarse en la República de Colombia, Ecuador y Bolivia, según detalle:

PAÍS DE DESTINO	PERIODOS A AUTORIZAR
Colombia	Del 18 al 20 de marzo de 2012
Ecuador	Del 21 al 24 de marzo de 2012
Bolivia	Del 08 al 12 de abril de 2012

**Artículo 2º.-** El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto al Estado, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo ni otorga derecho alguno de exoneraciones o liberaciones de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 3º.-** Dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, la citada profesional cuyo viaje se autoriza, deberá presentar a la Jefatura del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del viaje autorizado.

**Artículo 4º.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos de la supervisión del cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese y comuníquese.

Instituto Nacional de Innovación Agraria  
REPUBLICA DEL PERU  
JEFE  
J. Arturo Flórez Martínez  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria